

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
CONTRALORÍA MUNICIPAL**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Constancias de no Inhabilitación				
DESCRIPCIÓN:				
Documento que acredita el registro de sanciones o no sanciones de procedimientos administrativos de un candidato a ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
<p>Artículo 52 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México. Artículo 28 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Artículo 1.75 del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 3 Fracción VII, 6, 11 Fracción III, 22 y 23 Fracción XXII, XXIII y XXXI y transitorio XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría Publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de septiembre de 2017. Artículo 1.2, 1.3, 3.1, 3.4 y 3.6 del Acuerdo secretarial que establece los Lineamientos de los Registros de Procedimientos Administrativos y Seguimiento de Sanciones.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de no Inhabilitación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Las señaladas en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al ser Candidato a ocupar un empleo , cargo o comisión en el Servicio Público		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud por escrito en la Contraloría Municipal		SI	1	Artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Utilidad. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

2. Identificación Oficial Vigente.		SI	I	No aplica				
3. Cedula del Registro Federal de Contribuyentes (Rfc).		SI	I	No aplica				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1. No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 MINUTOS							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Contraloría Municipal				Jefatura de oficina de Responsabilidad Administrativa Y Resolutora.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Edna Ariadna Martínez Torres						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:	I		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México				
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

55	55 2620 8900	133	No aplica	contraloria@tultitlan.gob.mx	
55	5526208907				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	La constancia de no Inhabilitación ¿La puedo ocupar en cualquier municipio?				
RESPUESTA:	Si, solo para el Estado de México. En las oficinas de la Contraloría Municipal				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde debo entregar los requisitos?				
RESPUESTA:	En las oficinas de la Contraloría Municipal				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué la Constancia de No Inhabilitación no tiene costo?				
RESPUESTA:	El trámite no está contemplado				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

 ELABORÓ: C. REYNA LETICIA ENRIQUEZ MUÑOZ JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA Y OBRA	VISTO BUENO: MTRA. EDNA ARIADNA MARTÍNEZ TORRES CONTRALORA MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/02/2023. CONTRALORÍA MUNICIPAL
---	---	--

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán